

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-Banco-Central-La-Corte-y-la-libertad-sindical-La-seguridad-Raul-Zaffaroni>

Argentina« Banco Central »« La Corte y la libertad sindical »« La seguridad »Raúl Zaffaroni

- Argentine -
Date de mise en ligne : dimanche 17 janvier 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés



Raúl Zaffaroni contempla los acontecimientos. Políticos que despotrican ante las cámaras, titulares catástrofe en los diarios, jueces de fama repentina. Todo digno de un verano caliente. El tiene pocas ganas de hablar. En su oficina corre aire fresco. Hay murmullo, mucha gente alrededor entre secretarios y visitas. Su expresión relajada cambia cuando recuerda un tema que le molesta. Las versiones sobre una candidatura del presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, como supuesto compañero de fórmula de Julio Cobos -dice- fueron « un poquito menos que terrorismo, pues no tienen otro objetivo que sembrar sospechas y generar algo de caos ». « No se juega con las instituciones ni con las personas », se ofusca. Pero, al fin y al cabo, ese « terrorismo » es parte de todo un clima. De una sucesión de crisis políticas recurrentes que pasaron por el campo, la ley de medios, la reforma política y el Banco Central. Entonces, Su Señoría se decide, habla y advierte que el tema de las reservas y la remoción de Martín Redrado tiene un costado político que la Justicia no puede resolver.

Por Irina Hauser

[Página 12](#) . Buenos Aires, 17 de Enero de 2010.

[« Hay un problema político y no lo pueden resolver los jueces »](#)

¿Qué responsabilidad tiene la Justicia en esta crisis alrededor del Fondo Bicentenario y la titularidad del BCRA ?

No puedo opinar en concreto sobre el caso, pero sin duda que existe un largo camino de judicialización de la política, o sea, forma parte de una práctica que se ha vuelto mundial, por supuesto, en que toda cuestión política o parcialmente política se deriva a la Justicia. Desde hace años se observa una clara tendencia a convertir a los estrados judiciales en una suerte de escenario. Creo que ésta es una tendencia peligrosa para la imagen del Poder Judicial. Sin referirme en concreto a ningún caso, sino como orientación general de política judicial, estimo que debemos preservar la Justicia y devolver los problemas a los verdaderos responsables, para que los resuelvan en sus ámbitos naturales.

La Asociación de Magistrados y otras entidades dicen que el Ejecutivo no acepta la independencia de poderes. ¿Usted cree en la independencia de poderes ?

El poder del Estado en el fondo no puede ser sino único, lo que hay es separación de poderes, que es otra cosa, y es de la esencia de la República. No es una cuestión de creer o no creer, sino que lo impone la Constitución y así debe ser. Hasta cierto punto, en el funcionamiento práctico, siempre hay una tendencia a acumular poder por parte de cualquier órgano, justamente para eso se establecen los pesos y contrapesos. Una Constitución, en último análisis, no es más que un proyecto de separación de poderes para que nadie lo hegemonice. La tendencia del

Poder Ejecutivo a preponderar es histórica y está condicionada por el sistema presidencialista, no hay vuelta. Puede que el Poder Ejecutivo lo ocupe quien tenga más o menos vocación para eso, pero dejando de lado las coyunturas, siempre hay y habrá algunos codazos que son inevitables.

¿Qué se busca con la judicialización de los conflictos ?

Depende. En ocasiones, hay problemas que no saben cómo resolver y los derivan al Judicial que, por su naturaleza no los puede resolver. En esos casos lo mejor es devolverlos urgentemente, pues de lo contrario el Poder Judicial carga con el fracaso de no hallarle solución. En esta materia tenemos que cuidarnos mucho del narcisismo y de la omnipotencia. En otros casos se procura publicidad, éste es siempre un buen escenario, los medios suelen cubrir todo lo que pasa, especialmente cuando tiene ribetes de escándalo. Por último, no podemos olvidar una característica de la política en todo el mundo, se ha vuelto mediática. Cada político asume un papel y queda preso de ese papel, no puede cambiar la imagen. Me parece que es algo que sociológicamente se vincula cercanamente con la presentación de la persona en sociedad, la dramaturgia de que hablaba Irving Goffman, pero llevada al extremo. Hoy la política se hace en la televisión, ya no hay contacto directo con las bases, se desprecian la militancia y el trabajo barrial. No es la política que conocí, es otra cosa. Hoy nadie se esfuerza ni casi se mata, como Alfonsín, para llegar a hablarles a cincuenta personas en un pueblo de provincia. Y tribunales es un buen marco para la televisión.

¿Cuál de esas variantes estamos atravesando ? ¿O es una mezcla ?

Las tres variables son modelos puros, un poco weberianamente, pero en la realidad, dada la pluralidad de actores, siempre hay ingredientes combinados.

¿La Justicia se presta al juego, volviéndose funcional a ciertas estrategias o intereses políticos ?

« La Justicia » es una abstracción, en concreto la pregunta puede referirse a los jueces. Somos muchos y cada uno es perfectamente adulto y responsable de lo que hace. En la generalidad de los casos no veo que se preste al juego, lo que es positivo por la salud de la función. Sería bueno, por otro lado, que tampoco se quiera leer cada sentencia como movida por funcionalidades ni que los políticos jueguen a ensuciar a cualquiera porque no le gusta lo que resolvió.

¿Está bien que la Justicia intente propiciar una salida política, como lo intentó la Cámara en lo Contencioso Administrativo esta semana en el caso del Central ? ¿No es eludir parte del problema ?

Sea cual fuere la decisión judicial, no cabe duda de que hay un problema político. Es de toda evidencia que más allá de lo jurídico hay un problema político, cualquiera lo ve. Lo único que podrá resolver la Justicia es el planteo jurídico, pero el problema político no lo pueden resolver los jueces ni les corresponde.

¿Qué lectura hace de estas crisis políticas recurrentes : la pelea con el campo, la ley de medios, la reforma política, ahora las reservas ?

Sinceramente, creo que todo esto desgasta a la política, me da miedo. La actividad política es muy importante, es básica, sin partidos y políticos no hay democracia, hay que mejorarla y cuidar a los políticos, conservar a los mejores. Estas pugnas permanentes pueden abrir el espacio de la antipolítica, que todos sabemos que es totalitarismo o autoritarismo. « Que se vayan todos » es un grito que si se hace hábito deriva en « Que se vayan todos y asumo yo » por parte de cualquier oportunista marginal de la política. Así salió Fujimori, por no nombrar a

otros aún más horripilantes. Es un juego peligroso, pero tiene la perversidad de la lógica propia del presidencialismo, donde quien se lleva todo por un voto de diferencia después tiene que hacer equilibrios y malabares para posibilitar la gobernabilidad.

¿Qué importancia le dio a la acusación de Cristina Kirchner de esta semana contra Julio Cobos de conspirar para tomar el poder ?

No puedo hablar sobre temas coyunturales de la política. A lo que me refería es a que cuando la opinión pública se sobrecarga de información de conflictos permanentes que tampoco entiende muy bien, puede surgir un candidato extrasistema, por eso me referí a Fujimori, puede ser el extraño partido que hace un tiempo ganó las elecciones en Holanda. No mencioné a Hitler y la quiebra de Weimar porque es un ejemplo extremo y pesaron otras circunstancias muy particulares.

La Corte, ¿no adeuda una definición sobre la validez de los DNU ? Si no me equivoco, estuvieron buscando un caso adecuado para pronunciarse...

Sí, hay diferentes situaciones, porque hay DNU anteriores a la reforma constitucional, otros posteriores pero antes de la creación de la Comisión Bicameral y otros una vez creada la comisión, de estos últimos no creo que haya muchos en la Corte, en algún momento no había ninguno. De todas formas, por lo que se ha hablado, hay posiciones diferentes y estamos tratando de aproximarlas.

¿Por qué la Corte no habilitó la feria ante la demanda de San Luis por las reservas, a pesar de que aceptó el planteo rápidamente y hasta le pidió una explicación al Estado ?

En esa causa estoy excusado. Entiendo que los colegas aceptaron el planteo porque constitucionalmente no cabe duda alguna de que la demanda de una provincia contra la Nación es competencia originaria de la Corte, sin vuelta. Algo muy diferente es habilitar la feria, que es una medida muy excepcional, en los años que llevo en la Corte no se la habilitó nunca.

¿Es posible que tomen la demanda de San Luis por las reservas para fallar sobre los DNU posteriores a la Bicameral ?

No lo sé, no intervengo en la causa.

¿Qué intervención puede tener la Corte en el caso de Redrado ?

De oficio la Corte no puede hacer nada, todo dependerá de quiénes y qué se pueda o se quiera plantear, puedo imaginar muchas cosas, pero cualquiera que diga parecería un asesoramiento público y gratuito y eso no lo puedo hacer. Pero, siendo realista, insisto en que más allá de la cuestión jurídica, es obvio que hay un problema político y los tiempos de la Justicia no son los de la política. Me imagino que se hallará alguna solución en ese plano.

¿Le parece exagerado que el Gobierno cuestione y haga una denuncia para que se investigue a la jueza María José Sarmiento ? ¿Es una forma de presión ?

Me parece poco inteligente, pero no soy quién para indicarle a nadie lo que debe hacer o no hacer.

¿Qué piensa de la independencia del Banco Central y de su Carta Orgánica ?

No puedo responder porque estaría adelantando opinión sobre algo en que posiblemente me toque intervenir. Pero incluso si quisiera responder no podría, porque estoy pensando la cuestión y sinceramente no tengo una opinión formada. La cuestión es cuál es el status constitucional de los entes autárquicos, en el marco de una Constitución que dice poco y nada. Lo único que tengo claro es la pregunta. Por cierto que Aristóteles decía que era lo más importante.

¿A qué atribuyó las versiones (desmentidas) sobre una supuesta candidatura de Lorenzetti en una fórmula presidencial con Cobos ? ¿A qué intereses responden ? ¿De qué sector ?

Sinceramente, me pareció una maniobra de muy mal gusto. No sé a quién favorece, pero seguramente no a Lorenzetti ni a la Corte. Es un poquito menos que terrorismo, pues no tiene otro objetivo que sembrar sospechas y generar algo de caos. No se juega con las instituciones ni con las personas.

¿Qué tendría de malo que un juez de la Corte se quiera dedicar a la política ?

Nada. Luis Sáenz Peña fue presidente de la Corte y luego de la República, Figueroa Alcorta lo fue de la República y luego de la Corte. Pero una cosa es un cambio de actividad en serio y otra un disparate irresponsable que sólo genera confusión y caos. Lorenzetti es un hombre inteligente e igual que todos sabe que si hubiese una gota de verdad en eso no lo lanzaría a más de un año y medio de las elecciones y como trascendido, pues sería la mejor forma de quemarse. Estoy cansado de que se nos inventen candidaturas a cualquier cosa. Déjennos trabajar tranquilos y actúe cada uno en su ámbito con un mínimo de responsabilidad republicana.

« [Hay que repensar la seguridad](#) »

Ahora que ya no está en la tapa de los diarios, ¿terminó la crisis de la (in)seguridad ?

Hay un problema serio y que habrá que sentarse a reflexionar muy profundamente. La denuncia de Stornelli (sobre un complot policial a través de crímenes de alto impacto) es muy grave y requiere repensar todo de nuevo. Seguimos debiéndonos muchas cosas a más de veinticinco años de gobiernos constitucionales, y una muy seria es que no hemos definido el modelo de policía democrática.

¿Qué modelo imagina para la provincia de Buenos Aires ?

Sé que hablar de entes autárquicos puede parecer un poco absurdo, pero insisto en que lo primero que debemos hacer en materia de seguridad es un ente lo más independiente posible de los intereses sectoriales que haga un monitoreo científico, técnico, de la situación en cada barrio del país, no sólo de la provincia de Buenos Aires. ¿Qué pasa y que eficacia tiene la prevención ? ¿Cómo funciona el servicio de seguridad ? ¿Cuáles son los riesgos de victimización ? ¿Qué perfiles de víctima y de victimario tenemos en cada zona ? ¿Qué conflictividad ? En cuanto a modelo de policía no me animo a proponer nada, pero en una tormenta de ideas no dejaría de pensar en la posibilidad de mantener centralizada la policía judicial, o sea, la investigación criminalística, crear una policía técnica reducida para delitos complejos y, en cuanto a la seguridad en las calles, pasar la policía de seguridad a los municipios, con el presupuesto, claro. Nos acercáramos más al modelo de policía que corresponde a nuestra Constitución y que nunca tuvimos. El control de la policía de seguridad es mucho mejor cuanto más cercana es la autoridad que la comanda.

¿Cómo imagina que va a ser la convivencia entre la Policía Federal y la Metropolitana ?

Creo que no habrá grandes problemas, porque la Metropolitana será una policía muy poco numerosa.

« [La Corte y la libertad sindical](#) »

¿Cuál fue la importancia de los fallos sobre libertad sindical de la Corte ?

Pluralizarán la representación sindical y aumentará el porcentaje de sindicalización entre los trabajadores. El movimiento obrero argentino está suficientemente maduro como para dejar de ser un modelo pasado de moda y admitir un pluralismo razonable, sin que esto implique una atomización, que nadie quiere, por supuesto.

¿Alcanza con esos fallos o habrá que reformar la ley sindical ?

No soy especialista en la materia, pero pienso que siempre un marco legal es bueno. Por lo menos mi firma en esos fallos la puse con la intención de apoyar el pluralismo como forma de reforzar y no de debilitar al movimiento obrero. Un marco legal para eso siempre es sano.